



00000000

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Conceder Licencia por Incapacidad Temporal a favor de la servidora **MEZA CASTILLO LISSETH YASMIN** contratada en la modalidad CAS en el C.S. Ocros-M.R. OCROS, jurisdicción de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash, con el cargo de Lic. en Enfermería :SIETE (07) días de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones los cuales serán abonados a cuenta de EsSALUD, detallado de la siguiente manera:

FECHA	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (CITT).	TOTAL, DE DIAS	A CARGO
24/03/2026 al 30/03/2026	CITT N° A-169-00010603-26	07	Essalud
TOTAL DE DIAS A SUBSIDIAR		07	Essalud



**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución en forma personal a la interesada de acuerdo a las normas previstas en T.U.O. De la PAG N° 27444, aprobado por D.L. N° 04-2019-JUS y Transcribir la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y archívese;

Gobierno Regional de Ancash  
 Dirección Regional de Salud - Ancash  
 Dirección De Red De Salud Huaylas Sur  
  
 CPC. Erlina Henostroza Sanchez  
 MAT N° 06 - 800  
 JEFE oficina de Administración - RSHS

- RHS/GHM/AMVP  
 DISTRIBUCION:  
 Interesada  
 Legajos  
 Archivo  
 Remuneraciones

